# Regulación del acceso a las profesiones liberales: perspectivas nacionales

El número de profesiones reguladas en la UE y la conveniencia o no de su desregulación lleva siendo objeto de debate por las instituciones comunitarias desde que comenzara la evaluación de la Directiva 2005/36 de reconocimiento de cualificaciones profesionales, en el año 2010. El pasado 17 de junio, la Comisión Europea organizó un taller de trabajo sobre el asunto.

**Elena Córdoba Azcárate**
*Dpto. Internacional*
*Unión Profesional*

## Profesiones reguladas en la Unión Europea

Se entiende que una profesión está regulada cuando el acceso a la misma y su ejercicio están sujetos a la posesión de una determinada cualificación profesional. En este sentido, existen en la Unión Europea (UE) alrededor de cuatro mil setecientas profesiones, las cuales se pueden agrupar en unas ochocientas categorías diferentes. La pregunta es: ¿puede esta regulación obstaculizar la libre circulación de los ciudadanos en la UE? ¿existe una verdadera tensión entre regulación y movilidad?

El debate fue auspiciado cuando, en el año 2010, se comenzó el proceso de evaluación de la Directiva 2005/36/CE de reconocimiento de cualificaciones profesionales. Actualmente, esta Directiva ofrece un mecanismo de reconocimiento mutuo de cualificaciones operativo para la mayor parte de las profesiones reguladas en Europa. No obstante, si atendemos a la información que la Comisión Europea (CE) nos brindaba en su Consulta Pública de enero del 2011[1], «alrededor de 220 categorías de profesiones están reguladas exclusivamente en un Estado miembro, lo que significa que el valor añadido que aporta su regulación no se comparte con ningún otro Estado miembro».

## Profesiones reguladas en los Estados miembros

En este contexto, el 17 de junio de 2013 se celebró en el Albert Borschette Conference Centre de Bruselas el taller sobre 'regulación del acceso a las profesiones liberales: perspectivas nacionales' organizado por la Dirección General de Mercado Interior y Servicios de la Comisión Europea. Este encuentro, cuyo contenido se especificó que no era de aplicación para las profesiones sanitarias, tuvo como objetivo realizar un intercambio sobre las diferentes formas de regulación de las profesiones en los Estados miembros. Además, se desarrollaron debates paralelos sobre tres sectores: social (ver cuadro); ingenierías y artesanía.

Durante la sesión se anunció que la Comisión Europea presentará una Comunicación sobre las profesiones liberales en otoño del 2013.

Pierre Delsaux, director general de la Dirección General de Mercado Interior y Servicios de la CE fue el encargado de dar la bienvenida a la jornada y contextualizar el taller. «No estamos organizando esta conferencia porque queramos establecer una nueva legislación», clarificó. «Lo que realmente queremos conseguir es comparar y explorar lo que existe porque creemos que el debate y el intercambio es muy positivo».

El director general destacó que mejorar el acceso a las profesiones reguladas podría fomentar la competitividad y apoyar la creación de empleo si bien quiso matizar que no se trata de que «no deba existir regulación en este campo». «La cuestión es, simplemente, llegar al nivel apropiado de regulación», insistió Delsaux. En este sentido, consideró «importante escuchar a las propias profesiones» y por ello las instituciones comunitarias están reforzando los canales de comunicación con las organizaciones representativas de las profesiones a nivel nacional. «Necesitamos entender cuáles son las consecuencias de regular las profesiones y las consecuencias para esos profesionales. Y, en este contexto, también nos interesa comparar distintas formas de abordar este asunto», explicó el director general.

«Necesitamos comenzar un diálogo, intercambiar mejores prácticas, entender lo que está ocurriendo en diferentes Estados miembros. Necesitamos entender por qué algunas regulaciones son razonables y otras no lo son», concluyó.

El debate continúa, por tanto, abierto y corresponderá a cada profesión justificar su necesaria regulación en pro de los clientes y consumidores de los servicios profesionales así como la no obstaculización de la competencia y movilidad transfronterizas.

### Los trabajadores sociales, presentes en la sesión 'Social'

La presidenta del Consejo General del Trabajo Social (CGTS), Ana I. Lima, participó en la sesión dedicada a 'Social' junto a representantes de trabajadores sociales de Reino Unido y Polonia. Lima explicó cómo el trabajo social ha estado tradicionalmente ligado a los servicios públicos, y cómo cada vez surgen más casos de emprendimiento, en que el o la trabajadora social trabaja por cuenta propia. La CE destacó el papel del CGTS al acercar el valor de la práctica del trabajo social a la universidad, un valor que adquiere especial relevancia en un contexto en que Europa pretende fomentar el emprendimiento social e insistió en la necesidad de que el trabajo social esté regulado en Europa, pues su función gira en torno a los derechos fundamentales y los derechos humanos.

1 Documento de consulta de la Dirección General mercado interior y servicios acerca de la directiva sobre cualificaciones profesionales. 7 de enero 2011.